

**ACUERDO CD NÚMERO 037 DE 2017**

**(28 DE JUNIO DE 2017)**

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para las vigencias fiscales de 2017, 2018 y 2019 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD número 016 del 09 de junio de 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

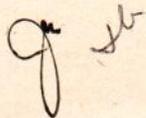
Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y del Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 28 de junio de 2017, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales de 2017, 2018 y 2019 en la modalidad de adición, con base en las siguientes consideraciones:

*ell*



Acuerdo CD número 037 del 28 de junio de 2017

- Que se hace necesario adicionar recursos al concepto del gasto Compra de Equipo, por la suma de \$65.000.000.00 en la vigencia fiscal de 2017, con el propósito de adelantar el proceso para la adquisición de 100 sillas ergonómicas requeridas por la Corporación, de conformidad con las recomendaciones de la ARL Positiva, en cumplimiento del Decreto 1443 de 2014. Dicha adquisición de sillas se realiza con el fin de reemplazar las existentes de manera progresiva, dado que las mismas presentan deterioro y algunas con más de 20 años de uso, lo cual no es conveniente para la salud osteomuscular de los empleados que las utilizan en jornadas de ocho (8) horas.
- Que se hace necesario adicionar recursos al concepto del gasto Otros Impuestos, por la suma de \$4.656.063.00 en la vigencia fiscal de 2017, con el fin de cubrir oportunamente el pago correspondiente al gravamen a los movimientos financieros del 4 x 1000.
- Que se hace necesario adicionar recursos al concepto del gasto Gastos Financieros por la suma de \$180.000.000.00 en la vigencia fiscal de 2018 y de \$150.000.000.00 en la vigencia fiscal de 2019, con el fin de cubrir el pago de comisiones fiduciarias por concepto de administración de los recursos transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de cuotas partes pensionales

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación para las vigencias fiscales de 2017, 2018 y 2019 en la modalidad de adición por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$399.656.063.00) MONEDA CORRIENTE.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales de 2017, 2018 y 2019 mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital - Recursos del Balance - Excedentes Financieros.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar las modificaciones al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales de 2017, 2018 y 2019; según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

#### **ACUERDA:**

#### **ARTÍCULO PRIMERO:**

Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales de 2017, 2018 y 2019 en la modalidad de adición por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS (\$399.656.063.00) MONEDA CORRIENTE, así:

Acuerdo CD número 037 del 28 de junio de 2017

**PLAN DE ACCION  
2016 – 2019**

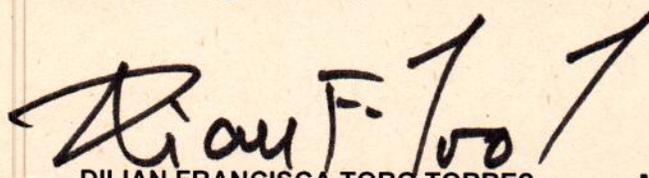
<u>ADICION</u>	VIGENCIA 2017	VIGENCIA 2018	VIGENCIA 2019	TOTAL
<b>CONCEPTO</b>				
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	69.656.063	180.000.000	150.000.000	399.656.063
<b>TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2016 – 2019</b>	<b>69.656.063</b>	<b>180.000.000</b>	<b>150.000.000</b>	<b>399.656.063</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias 2017, 2018 y 2019 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos, cuando haya lugar.

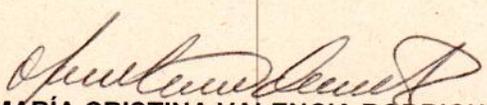
**ARTÍCULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

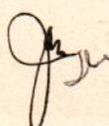
Dado en Santiago de Cali, a los 28 días del mes de junio de 2017



**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**  
Presidente



**MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ**  
Secretaria



From no 1